



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
22 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 853/2017* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	T. S. (representado por el abogado John Sweeney)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Australia
<i>Fecha de la queja:</i>	22 de noviembre de 2017 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Sri Lanka; riesgo de tortura y otros malos tratos

En su sesión de 14 de julio de 2021, el Comité, como no había recibido los comentarios del abogado del autor sobre las observaciones del Estado parte, y como había recibido posteriormente solicitud del abogado de que se pusiera fin al examen de la comunicación, ya que había perdido contacto con el autor, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 853/2017.

* Adoptada por el Comité en su 71^{er} período de sesiones (12 a 30 de julio de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Pūce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Peter Vedel Kessing.

